

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pibre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

**DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.**

**SECCION DEL CONGRESO.**

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

**T**

- Tavares don Vicente, Carrera de S. Gerónimo 18, capacidad.
- Tamarit Villa y Torre don Rafael, Turco 15, id.
- Tamarit y Vives don Juan Baulista, Sordo 29, 286 Valencia.
- Tapia y Sanz don Cristóbal, Carrera de S. Gerónimo 44, 654 Madrid.
- Tapia y Serrano don Manuel, Espoz y Mina 6, 230 Madrid y Guadalajara.
- Taviel del Postigo don Baltasar, Espoz y Mina 19, capacidad.
- Tello Garcia don José, Cruz 42, id.
- Tejada y Morales don Leonardo, Greda 54, id.
- Tejada y España don Félix, Atocha 66, 20 Madrid.
- Tejada y Rodriguez don Francisco, Atocha 50, 194 id.
- Tejedor y Liosa don Ciriaco, Baño 10, 126 id.
- Tenorio Cordero de Santoyo don Miguel, Lobo 10, 118 Cádiz.
- Tepa señor Conde de S. Sebastian 2, 2798 Madrid y Sevilla.
- Terense y Escudero don Isidro, Lobo 24, 24 Madrid.
- Tizon y Alvarez don Eugenio, Sordo 15, 49 id.
- Tojedo y Terense don Eugenio, Cruz 16, 147 id.

- Toledo y Torres don Juan, Cádiz 110 id.
- Toledo y Martinez don Quintin, Sevilla 16, 49 id.
- Tomé don José, Lobo 11, 40 id.
- Topica y Gonzalez don Francisco, Sevilla 2, 60 id.
- Torija y Morales don Juan, Cedaceros 4, 69 id.
- Tordeo y Sodi don Ramon, Leon 10, capacidad.
- Toro y Moya don Pedro, Prado 31, id.
- Toro y Moya don Bernardo de, Prado 15, 385 Madrid y Almería.
- Torre Rauri don Manuel, Greda 20, 2260 Madrid.
- Torre Garcia don Ramon, Fúcar 11, 478 id.
- Torre y Gil don Francisco, Greda 18, 75 id.
- Torre y Diaz don José Maria, Cádiz 6, capacidad.
- Torres don Juan de las, Leon 5, 70 Madrid.
- Torres y Cueto don Fernando, S. Sebastian 2, 104 id.
- Torres é Ibañez don José, Buen-Retiro 3, 95 id.
- Torres y Losada don Juan, Cruz 6, 82 idem.
- Torrecilla de Robles y Burruezo don Manuel, Jovellanos 8, capacidad.
- Torremanin y Heredia don Narciso, Lope de Vega 54 y 36, 50 Navarra.
- Torrepiñales señor Conde de, Príncipe 7, 2066 Madrid, Alicante y Toledo.
- Torrejon y Correa don Angel, Lope de Vega 24, capacidad.
- Torrejon Correa y Roncal don José, Patio del Retiro 55, id.
- Torrijos y Galarete don Francisco, Santa Maria 36, 159 Madrid.
- Torrijos don Fernando, Cervantes 22, capacidad.
- Torrijos y Garcia Vinuesa don José Maria, Cervantes 22, id.
- Trápaga y Garcia don Clemente, Santa Maria 43, id.
- Trápaga y Jimenez don Andrés Avelino, S. Juan 10, 100 Madrid.
- Travieso y Jimenez don José Marcelino, S. Pedro 1, 126 id.
- Travesi y Perez don José, S. Pedro 6, capacidad.
- Trives y Salina don Mariano, Jovellanos 3, 276 Murcia.
- Troncoso y Leiba don Francisco, Lobo 9, capacidad.
- Tutor y Sanz don Angel, P. del Angel 11, id.

**U**

- Ubac y Goyri don José, Carrera de San Gerónimo núm 8, 420 escudos Madrid.
- Ubach y Serrano don Antonio, Cruz 27, 261 id.

- Ubierna de Saez don Nicolás, Espoz y Mina 6, 425 id.
- Ugarte y Palomares don Ramon, Almeda 1, 94 id.
- Ugarte y Bárcenas don Manuel, Cruz 9, 700 id.
- Ugena y Lara don Antonio, Fúcar 21, capacidad.
- Ulloa Castañon don Augusto, Santa Catalina 6, 124 Lugo.
- Urbina y Diaz don Felipe, Jovellanos 7.
- Urbina y Daoiz don José, Cedaceros 11, 166 Salamanca.
- Urbina y Diaz don Manuel, Sordo 25.
- Urdiales é Illana don Santiago, P. de Angel 10, 58 Madrid.
- Urera y Goiburo don Narciso, S. Juan 45, 16 id.
- Urquiola don Vicente de, Baño 11, 66 idem.
- Urriaga de las Rivas don Nicolás, Carrera de S. Gerónimo 42, 3540 id.
- Usara y Alarcon don Gabriel, Buen-Retiro 18, 160 id.
- Usara y Alarcon don Victoriano, Huertas 82, 520 id.

**V**

- Valbena de Duero señor Marqués de calle de Leon núm. 11, 518 escudos, Madrid.
- Valcárcel y Cordero don Antonio, Lobo 19, capacidad.
- Valdés y Cuervo don Gonzalo, Prado 31, id.
- Valdelagrana señor Conde de, Carrera de S. Gerónimo 40, 327 Madrid.
- Valverde y Orozco don José, Carrera de S. Gerónimo 44, 772 id y Córdoba.
- Val y Jimenez don Bruno, Espoz y Mina 9, 527 Madrid.
- Valero y Garcia don Carlos, Príncipe 12, 155 id.
- Valle y Alonso don Manuel de, S. Juan 46, capacidad.
- Valle y Sanchez don Manuel, Cruz 11, 94 Madrid.
- Valle y Plaza don Felipe, Gobernador 20, 175 id.
- Vallespiñosa y Obert don José Antonio, Huertas 22, capacidad.
- Vances y Villa don Manuel, Infante 5, 28 Madrid.
- Varaza y Gomez don César, Baño 12, capacidad.
- Varela y Fernandez don Bartolomé, Sevilla 5, 512 Madrid.
- Vargas Diez de Bulnes don Federico, Jovellanos 8, capacidad.
- Vazquez don Vicente Eustaquio, Gorguera 6, id.
- Vazquez de Prada don Vicente, Carrera de San Gerónimo, id.
- Vazquez y Cebela don Carlos, Huertas 82, id.

- Vazquez y Curiel don Valentin, P. de Matute 5, 189 Madrid.
- Veguera y Perez don Mariano, Huertas 35, 600 id.
- Vejerano y Diez de Bulnes don Francisco, Prado 10, 100 Granada y Guadajara.
- Vejerano y Diez de Bulnes don Antonio, Príncipe 10, capacidad.
- Vela y Mazorra don Angel María, Huertas 46, 328 Madrid y Ciudad-Real.
- Vela y Aguirre don Fernando, Huertas 64, 364 Madrid.
- Velasco de Andrés don Toribio, P. del Retiro, capacidad.
- Velazquez y Gastelú don Bartolomé, San Agustin 2, id.
- Venalúa señor Marqués de, Príncipe 7, 3811 Madrid, Salamanca, Granada y Toledo.
- Venavente y Gonzalez don Mariano, Leon 27, 9 Madrid.
- Venero y Venero don Antonio, San Juan 48, 281 id.
- Verda y Pizarro don Vicente, S. Agustin 12, 64 id.
- Vera y Guillen don José, Huertas 8, 64 idem.
- Vergara y Mayans don Miguel, Lobo 5, capacidad.
- Vergara y Muguera don Vicente Ramon de, Santa Catalina 5, id.
- Vez y Romero don Valentin, Victoria 12, 68 Madrid.
- Viana y Diaz don Jacinto, Visitacion 13, capacidad.
- Vié y Lorman don Luis, Jardín Botánico, idem.
- Vicente don Juan José de, Espoz y Mina 17, 495 Madrid.
- Vicens y Alegret don Benito, Prado 19, 400 Huesca, Lérida, Tarragona, Salamanca y Segovia.
- Vicites y Tapia don Ignacio, Baño 5, capacidad.
- Vida don Fernando, Lobo 5, 79 Madrid.
- Vidal y Safont don Antonio, Gorguera, capacidad.
- Vidarte Bobadilla don José, Baño 5, id.
- Videa y de la Cuadra don José de, Prado 31, 845 Madrid.
- Viladem don Pedro, Santa Maria 20, 35 idem.
- Villahermosa señor Duque de, P. de las Cortes 4, 2712 id.
- Villamediana señor Marqués de, Amor de Dios 4, 5000 id.
- Villandrando señor Vizconde de, Prado 13, 250 id.
- Vitalba y Llofrin don Rosendo, Fúcar 20, capacidad.
- Villanueva y Matilla don Tomás, Santa Maria 17, id.
- Villar y Villalba don Ignacio, Gorguera 13, id.

**QUINTA SECCION.**

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiéndose presentado licitador en la segunda doble subasta celebrada en esta Administracion y en las casas consistoriales de Rivatejada y Orusco en 26 del actual, para el arriendo de varias tierras sitas en jurisdiccion de dichos pueblos, se procederá a la tercera subasta, que tendrá efecto el dia 16 de febrero próximo, en la misma hora y puntos que la segunda, bajo el tipo que á continuacion se expresa:

Ochenta y tres escudos 333 milésimas de renta anual para la subasta de las tierras sitas en Rivatejada.

Setenta escudos para la de una tierra en Orusco.

A la misma hora del dia 9 del expresado mes de febrero se celebrará en la casa Ayuntamiento de Fuente el Saz la segunda subasta para el arriendo de tres tierras secano, procedentes de los propios de dicha villa, por término de cuatro años y bajo el tipo de 20 escudos de renta anual.

Los que deseen interesarse en las practicas subastas podrán examinar los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Administracion, y en las respectivas Secretarias de Ayuntamiento de los referidos pueblos.

Madrid 51 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

A las doce de la mañana del dia 16 del presente mes, se celebrará simultáneamente en esta Administracion, sita calle de Procuradores, casa llamada del Plateo, bajo mi presidencia y con asistencia del Oficial primero interventor y Escribano de Hacienda, y en la casa consistorial de la villa del Prado, ante el Alcalde, Procurador Síndico, Escribano ó Secretario de la misma, la subasta en pública licitacion, por medio de pliegos cerrados, para el arriendo del aprovechamiento de siembra, pastos y frutos de la bellota que contengan las tierras laborables y monte de la dehesa de las Miguerras, de cabda de 694 fanegas y 33 mas contiguas en el punto llamado Bañal del Puente, en jurisdiccion de la expresada villa, por término de tres años que principiarán á contarse desde el 25 de abril próximo á igual fecha de 1871 bajo el tipo de 500 escudos de renta anual, con sujecion al pliego de condiciones que obra en esta oficina y en la Secretaria de Ayuntamiento de la expresada villa, donde podran examinarle los que deseen interesarse en la licitacion.

Para tomar parte en la subasta deberá presentarse el documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depositos en esta corte, ó en la Depositaria de Ayuntamiento de la Villa del Prado 50 escudos, sujetándose para hacer las proposiciones al modelo adjunto.

Madrid 1.º de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de.... calle de.... ace proposicion al arriendo de la dehesa Las Miguerras y Bañal del Puente, en jurisdiccion de la Villa del Prado, para el aprovechamiento de siembra, pastos y frutos de la bellota, por término de tres años, y ofrece la cantidad de (en letra) escudos... milésimas, con entera sujecion á cuanto previene el pliego de condiciones.

Fecha y firma del interesado.

- Villar don José María, Lope de Vega 61, idem.
- Villar y Bailli don Pedro, Jesús 3, 173 Madrid.
- Villar señor Marqués del, Greda 15, 2400 idem, Avila y Toledo.
- Villar y Ortiz don Francisco, Príncipe 10, 58 Madrid.
- Villegas y Ceballos don José, Santa Maria 6, capacidad.
- Villena y Rebuelta don Ladislao, Cruz 43 y 45, id.
- Villergas y García don Gerónimo, Infante 3, id.
- Villet don Bartolomé, Carrera de San Gerónimo 8, 290 Madrid.
- Villoria y Yaca don Segundo, Lobo 21, 60 id.
- Villota y Quintana don Ramon, P. del Angel 20, 100 id.
- Vinader don Sebastian, Carrera de San Gerónimo 20, 25 id.
- Viner don Leon, Lobo 40, 46 id.
- Vinals Bargés don Aureliano, Turco 13, capacidad.

**X**

- Xarrié don Antonio Carrera de S. Gerónimo núm 51, 581 Madrid.
- Xifré y Casas don Jo.é, Pasen del Prado 26, 1050 Barcelona.

**Y**

- Yarriu y Garritu don Angel, P. de las Cortes 8, 607 Madrid.

**Z**

- Zabaia y Gomez don Luis, Santa Maria 27, capacidad.
- Zaldos y García don Antonio, Gorguera 9, 62 Madrid.
- Zapatera y Moreno don Juan Antonio, Baño 11 55, id.
- Zappino y Caoget don Pedro, P. del Angel 25, capacidad.
- Zaragoza Lechuga y Mañoz don José, P. del Príncipe Alfonso 5, 150 Granada.
- Zaragoza y Diaz don Manuel, Victoriá 4, 184 Madrid.
- Zarauz y Arredondo don Severiano, Atocha 61, 159 id.
- Zaro y Jimeno don Justo Luis de Lope de Vega 54, 56, y 58, 780 Granada.
- Zaro y Jimeno don Julian, Príncipe 59, capacidad.
- Zárraga y Rousset don Pedro, Lope de Vega 59 y 41, id.
- Zayas y Celis don Galo de, Espoz y Mina 7 id.
- Zazo y Moreno don Antonio, Infante 6, 28 Madrid.
- Zozaya y Panlaga don Juan, Atocha 55, 70 id.

**Seccion de Administracion.—Hacienda.**

Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías.—Excmo. Sr.: En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña Leandra Agueda Lozano, hija de don Gregorio, Miliciano Nacional de Villanueva de la Fuente, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. E. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1868.—El Director general, Carlos María Coronado.—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

**PROVINCIA DE MADRID.**

**Partido de Navalcarnero.**

**Recaudacion de contribuciones.**

El dia 24 de febrero próximo se sacan á pública subasta en la cabeza de partido las fincas de los pueblos que á continuacion se expresan, por débitos de contribucion.

Numero	Nombres de los deudores.	TOTAL débito. Rs. Cs.	Clase de fincas.	Precio en que han sido retasadas. Reales.
<i>Arroyomolinos.</i>				
9	Vitoriano Guerrero.	268 30	Una casa.	800
17	Nicasio Martin.	277 66	Una idem.	800
25	Julian Rubiales.	320 28	Diez fanegas de tierra.	1300
57	Herederos de Luis Hernandez.	152	Seis fanegas de tierra.	900
58	Vicente Hernandez.	42 52	Dos fanegas idem.	300
<i>Chapineria.</i>				
202	Demetrio Rico.	199 48	Un corral y un pajar.	5000
204	Eustaquio Rivagorda.	785 8	Un pajar y un corral.	6500
353	Calisto Dominguez.	68 40	Una tierra.	420
277	Andrea Sanchez.	21 22	Una casa.	1000
<i>Boadilla del Monte.</i>				
72	Lucio Bustillos.	50 12	Ocho fanegas de tierra	400
85	Ruperto Granizo.	517 58	Treinta y cinco fs. id.	1500
95	Domingo Hernandez.	135 92	Veinte fanegas idem.	1100
99	Manuel Montero.	275 2	Treinta fanegas idem.	1500
104	Iglesia de Pozuelo.	21 22	Diez fanegas idem.	700
<i>Aldea del Fresno.</i>				
49	Julian Moreno.	71 84	Una casa.	1500
57	Mariano Rey.	49 16	Una idem.	1500
57	María Dominguez.	46 52	Una tierra.	350
72	Bruno Gonzalez.	15 46	Una viña.	320
111	Evaristo Rivagorda.	42 4	Una tierra.	500
119	Domingo Terrijos.	61 66	Una viña.	3500
<i>Fresnedillas.</i>				
2	Herederos de Francisco Alvarez.	57 50	Una tierra.	60
16	Luis Diaz.	139 52	Una idem.	22.000
50	Felipa Gonzalez.	92 52	Una idem.	160
52	Bernabé Manzano.	17 82	Una suerte de tierra.	100
70	Ildefonso Panadero.	75 34	Un linar.	650
72	Gerónimo de la Plaza (mayor).	76 88	Una herren.	325
105	José Ventura.	71 92	Un linar.	325
116	Lucio Gonzalez.	403 92	Un prado.	810
<i>Colmenar del Arroyo.</i>				
46	Francisco Herrero.	522 16	Una tierra.	2000
71	Pedro Quijas.	105 85	Una casa.	3000
94	Calisto Dominguez.	40 22	Una herren.	200
102	Lorenzo Asenjo.	29 72	Una tierra.	400
110	Petra Chico.	29 68	Una idem.	400
112	Aquilino García.	336 65	Una idem.	520
113	Herederos de Pio Hernandez.	13 58	Una idem.	300
114	Herederos de Antonia la Morena.	56 66	Una idem.	400
120	Pedro Morena.	22 3	Una viña.	600
161	Bernabé Dominguez.	39 14	Una tierra.	500
168	Juan Dominguez.	19 82	Una idem.	100
185	Herederos de Pedro Fernandez y Rico.	315 88	Una idem.	1000
195	José Gomez.	29 72	Una idem.	500
201	Evaristo Hernandez.	29 72	Una idem.	500
236	Manuel Panadero.	9	Una idem.	200
275	Ramon Hortelano.	15 82	Una idem.	500
<i>Sevilla la Nueva.</i>				
26	Juan Garcia.	327 4	Una viña.	5000
52	Bernardo Mejia.	197 60	Cuatro fangs. de tierra.	300
86	José Avilés.	110 80	Cuatro fangs. de tierra.	380
97	Tiburcio Calvo.	21 22	Dos fanegas idem.	170
105	José Carballeira.	27 72	Dos fanegas idem.	150
108	Laureano Gavilanes.	10 72	Tres fanegas idem.	220
115	Galo Paz.	20 72	Seis fanegas idem.	540
120	Herederos de Manuel Fernandez.	42 50	Una viña.	500
127	Victor Lucero.	31 12	Dos fanegas de tierra.	180
130	Vicente Martin.	20 18	Una y media f. de tierra	140

Número.	Nombres de los deudores.	TOTAL débito.		Clase de fincas.	Precio en
		Rs.	Cs.		que han sido retasadas.
					Reales.
153	Sebastian Medrano.	103	14	Una tierra.	90
159	José María Nieto.	72	16	Seis fanegas de tierra.	580
151	Bernardino Rodriguez.	28	72	Dos y media fs. de tierra.	210
160	Pedro Antonio Sanchez.	52	56	Dos fanegas de tierra.	170
167	Viuda de Claudio Gonzalez.	20	54	Tres fanegas de tierra.	270
165	Francisco Uceda.	17	10	Una f. 6 cel. de tierra.	110

*El Alamo.*

22	Sergio Escalona.	61	66	Una tierra.	1200
50	Serapio Fernandez.	75	12	Una idem.	700
80	Herederos de Leandra Orgaz.	518	24	Una idem.	2200
92	Gonzalo Perez.	122	46	Una casa.	400
129	Aniceto Alconchei.	59	93	Una idem.	1200
191	Herederos de Manuel Monroy.	21	42	Una tierra.	800
218	Leon Retana.	21	42	Una idem.	400
221	Hilario Rodriguez.	21	44	Una viña.	5000

*Villamantilla.*

37	Herederos de Galvez.	56	28	Una casa.	2090
45	Plácido Galvez.	90	46	Una tierra.	800
47	Leandro Garcia.	10	60	Una idem.	580
48	Gil Garcia.	25	98	Una casa.	6500
50	Blasa Garcia.	18	78	Una idem.	7000
51	Juan Galvez.	200	12	Una idem.	4600
55	Nicolás Herranz.	35	10	Una idem.	2000
90	Tomás Nuñez.	29	76	Una idem.	3000
95	Fulgencio Nuñez.	71	90	Una viña.	700
95	Julian Nieto.	56	80	Una casa.	5400
96	Pedro Nuñez.	48	8	Una idem.	2400
99	Clemente Perez.	82	26	Una viña.	860
104	Julian Pablo.	21	44	Una jumental.	360
118	Gabino Rodriguez.	45	57	Una casa.	1500
120	Estanislao Rodriguez.	77	68	Una jumental.	500
121	Basilio Sanchez.	14	18	Una casa.	2400
125	Juan Sanchez.	14	82	Una idem.	3200
138	Antonia Zamorano.	25	82	Una idem.	3600
141	Manuel Bárbara.	32	66	Una tierra.	800
144	Juan Bautista Belli.	205	80	Una idem.	440
147	Luis Gonzalez.	35	70	Una idem.	900
149	Matea Lozano.	20	72	Una idem.	540
152	Jorge Ogaron.	10	72	Una herren.	600
155	Manuel Rivagorda.	58	58	Una tierra.	500
156	Mariano Rodriguez.	5	8	Una idem.	240

*Navalagamella.*

2	Marcelo Alvarez.	116	94	Un linar y una tierra.	170
5	Diego Arce.	61	72	Una tierra.	650
35	Juana Gonzalez.	85	27	Una idem.	580
37	Pedro Gonzalez.	159	80	Un linar y una tierra.	620
46	Leon Gonzalez.	50	4	Tres linares y cuatro fanegas de tierra.	700
98	Cipriano de la Plaza.	85	42	Un linar.	75
112	Andrés Rodriguez.	69	4	Un prado.	2100
717	Francisco Casado.	125	88	Un prado y una casa.	3100
259	Herederos de Juan Sanchez de Jacinto.	125	92	Una casa y tierras.	1500
222	Tomás Rodriguez.	57	94	Una tierra.	260

*Quijorna.*

14	Eustaquio Gonzal. z.	19	26	Una casa.	260
16	Herederos de Antonio Palomeque.	13	24	Una idem.	260
26	Braulio Mariga.	90	54	Una idem.	1800
40	Francisco Dominguez Serano.	45	71	Una idem.	560
64	Perfecto Avilés.	40	60	Tres fanegas de tierra.	280
65	José Avilés Solano.	121	90	Cuatro fanegas idem.	400
68	Cláudio Alvarado.	18	26	Dos fanegas idem.	120
70	Francisco Avilés Benito.	25	2	Diez fanegas idem.	440
79	Vitoriano Cuello.	69	92	Cinco fanegas idem.	90
87	Rufino Calderon.	58	72	Siete fanegas idem.	460
88	Tiburcio Castillo.	13	52	Una casa.	500
94	Julian Elvira.	53	18	Cuatro fanegas de tierra.	240
97	Leocadio Fernandez.	22	10	Dos y media fanegas id.	200
98	Melquiades Granizo.	25	96	Tres fanegas idem.	200
100	José Gavilanes.	25	96	Tres fanegas idem.	240
121	Pedro Hernandez.	15	72	Tres fanegas idem.	160
122	Herederos de Pablo Brabo.	55	72	Siete fanegas idem.	320
124	Leocadio Lozano.	14	88	Una y media fanega id.	140
126	Tiburcio Lucero Rodriguez.	22	95	Once fanegas idem.	420
127	Manuel Montes.	25	96	Tres fanegas idem.	260
137	Guillermo Pardo.	158	64	Tres fanegas idem.	440
138	Francisco Prieto.	25	96	Tres fanegas idem.	500
141	Antonio Partida.	32	64	Cuatro fanegas idem.	560
142	Bruno Rufo.	14	98	Dos y media fanegas id.	200

Número.	Nombres de los deudores.	TOTAL débito.		Clase de fincas.	Precio en
		Rs.	Cs.		que han sido retasadas.
					Reales.
144	Nicanor Robledano.	25	96	Dos fanegas idem.	240
145	Anselmo Rufo.	105	28	Catorce fanegas idem.	1100
147	Francisco Rodriguez.	36	90	Trece fanegas idem.	400
158	Manuel Uceda.	21	60	Dos y media fanegas id.	500
159	Cipriano Uceda.	40	18	Cinco fanegas idem.	160

*Villanueva de Perales.*

14	Gregorio Garcia.	71	6	Una casa.	1500
15	Pedro Gonzalez (mayor).	60	86	Una idem.	3100
21	Joaquina Gonzalez y hermanos.	4	50	Una idem.	240
24	Agustina Gomez.	8	28	Una idem.	1200
25	Serafin Gonzalez.	11	54	Una idem.	1800
27	Francisco Gomez.	50	80	Una idem.	4500
30	Herederos de Isidro Gonzalez.	94	76	Una idem.	5500
52	Luis Gonzalez.	258	12	Cinco fanegas de tierra.	1500
54	Herederos de Eugenio Gonzalez.	6	88	Una casa.	1000
61	Gabriel Roman.	105	56	Una idem.	5200
70	Vitoriano Rivagorda.	177	46	Una idem.	2400
71	Manuel Rivagorda.	772	10	Una idem.	60.000
85	Santos de la Fuente.	8	52	Una idem.	1100
87	Marqués del Quintanar.	19	42	Cuatro fanegas de tierra.	2200
88	Ramon Miguel.	20	30	Una casa.	900
92	Herederos de José Zamorano.	6	36	Cuatro fanegas de tierra.	400
101	José Solano Avilés.	548	85	Cuarenta fanegas idem.	700
107	Doroteo Bahia.	17	57	Dos fanegas idem.	600
152	Hilario Martin.	82	10	Once fanegas idem.	2000
133	Ramon Neira.	46	40	Diez fanegas idem.	2100
136	Narciso Robledano.	44	44	Tres fanegas idem.	530
137	Nicanor Robledano.	17	36	Dos fanegas idem.	400
139	Pedro Antonio Sanchez.	41	46	Cinco fanegas idem.	100
141	Pablo Balbuena.	29		Seis fanegas idem.	1700

*Valdemorillo.*

18	Diego Arce.	161	80	Una casa.	9500
26	Aniceto Acedos (menor).	45	60	Una idem.	1800
54	Ramon Acedos.	52	64	Una idem.	5500
36	Manuel Brabo de Andrés.	9	96	Una idem.	1800
40	Marcos Bazo.	94	20	Una idem.	1800
65	Guillermo Brabo.	22	6	Una idem.	1800
101	Miguel Elvira.	542	52	Una idem.	7500
116	Juan Frutos.	157	20	Una idem.	5500
125	Frutos Gutierrez.	35	40	Un pajar.	90
165	Eulogio Gamella de Nicasio.	57	66	Una casa.	5950
172	Juan Gamonal.	38	90	Una idem.	1800
192	Leon Guerrero.	70	36	Una idem.	1800
195	Luis Gamella.	175	92	Una idem.	4500
205	Manuel Gil.	18		Una idem.	1800
216	Joaquin Lopez.	65	78	Cuatro fs. de tierra de 3. <sup>a</sup> y una de 1. <sup>a</sup> .	1300
249	Herederos de José Lopez.	88		Una herren.	
260	Felipe Martin.	52	72	Dos mulas.	
265	Mariano Martin Alfayate.	29	68	Unas tierras.	450
283	Cipriano Partida.	12	14	Una parte de linar.	450
303	Fernando Partida.	24	40	Un linar.	550
305	Gregorio Partida.	92	78	Un pajar.	700
307	Mariano Peral.	75	44	Un prado.	550
310	Francisco Rodrigo.	67	70	Una casa.	3500
317	Julian Rodrigo de Eustaquio.	156	40	Un pajar.	1800
333	Maria Nieves Redondo.	107	70	Un linar.	450
355	Anastasio Redondo.	145	50	Una casa y pajar.	1800
356	Ceferino Redondo.	25	44	Un linar, una casa y un pajar.	1800
391	Tomasa Sevilla.	22	38	Una viña.	200
394	Sinforiano Tejero.	55	52	Una casa.	1800
396	Lino Tejero.	52	92	Una casa y pajar.	1800
397	Genaro Tejero de Pedro.	38	70	Un linar.	400
439	Braulio Garcia.	70	88	Dos linares.	400
444	Cipriano Gomez.	12	6	Un cercado.	400
447	Miguel Gonzalez.	13	28	Un cercado y una tierra.	400
469	Aureliano Gamonal.	40	6	Un linar.	250
474	Miguel Herranz de Juan.	197	8	Uno idem.	400
484	Santiago Juarez.	11		Uno idem.	500
550	Zoilo de la Peña.	11	72	Un prado.	700
552	Justo Preciado.	36	70	Varias tierras.	150
559	Natalio Palomo.	8	68	Un cercado.	150
549	Dionisio Pastor.	22	58	Una tierra y un prado.	800
577	Eusebio Seis del Campo.	616	78	Una casa, dos pajares y dos cuadras.	28.000

*Brunete.*

5	Eusebio Balbuena.	42	6	Una casa.	2000
10	Capellania de Francisco Martin Aguado.	276	36	Nueve fanegas de tierra.	400

Número.	Nombres de los deudores.	TOTAL débito.		Clase de fincas.	Precio en
		Rs.	Cs.		que han sido retasadas.
					Reales.
14	Teresa Gonzalez.	21	58	Una casa.	300
27	Felipe Maurelo.	19	82	Una tierra.	560
28	Joaquin Merinero.	30	68	Cinco fanegas de tierra	200
58	Francisco Rodriguez Pachin.	21	58	Una casa.	1000
45	Anselmo Avilés.	107	64	Una tierra.	350
50	Herederos de Vitoria Avilés	112	2	Una idem.	1500
55	Manuel Alvarez.	35	86	Una idem.	350
65	Mateo Barbero.	45	67	Una idem.	350
75	Pablo Balbuena.	22	93	Una casa.	700
78	Manuela Diaz.	22	95	Una idem.	800
103	Mateo Caballero.	19	4	Una viña seis celemines	420
119	Manuel Diaz.	15	46	Una casa.	900
121	Florencio Diaz.	22	93	Una idem.	300
125	Juan de la Fuente.	425	64	Dos tierras: una seis celemines, otra cuatro fanegas.	1200
156	Rogelio Fernandez.	19	2	Una viña de dos fanegas de tierra.	700
141	Eulogio Gavilanes.	11	70	Una casa.	2900
150	Plácido Galvez.	49	8	Una tierra.	1700
154	Julian Gonzalez Gil.	125	7	Cinco fanegas de tierra.	850
162	Francisco Gavilanes.	127	88	Una fanega tres celemines de tierra.	2000
167	Nicasio Gallego.	24	54	Una fanega idem.	250
172	Olallo Granizo.	76	56	Una casa.	3700
182	Mauricio Lopez.	15	52	Una idem.	1100
184	Isidro Lopez.	15	46	Una idem.	600
200	Francisco Molero.	18	26	Una tierra.	800
201	Felipe Molero.	55	46	Una idem.	720
202	Domingo Martin.	556	20	Dos fanegas seis celemines idem.	900
203	Estéban Martin.	464	72	Tres fanegas idem.	900
211	Lope Montes.	18	98	Una casa.	700
216	Regino Merinero.	143	92	Tres fanegas de tierra.	800
218	Leandro Mendoza y hermanos.	20	78	Una casa.	600
222	Mariano Montes.	299	84	Dos fanegas de tierra.	1800
229	Memorias de Carrillo.	467	20	Cuatro fanegas idem.	700
233	Carlos Martin.	24	46	Una parte de casa.	2100
238	Ramon Nieto.	39		Una herren de dos celemines.	150
241	Guillermo Pardo.	256		Cinco fanegas de tierra	150
248	Damaso del Pozo.	15	52	Una casa.	1000
258	Herederos de Manuela Páñadero.	42		Una idem.	800
261	Herederos de Lucio Perez.	521	64	Cuatro fanegas de tierra	700
275	Vicente Rodriguez.	46	48	Una casa.	2100
277	Nemesio Robledano.	32	24	Dos fanegas de tierra.	350
282	Aniceto Robledano.	90	88	Una casa.	670
285	Gavino Rodriguez.	146	46	Cuatro fanegas de tierra	720
286	Nicanor Robledano.	569	96	Una y media fanega de tierra.	810
288	Saturnino Robledano.	54	20	Una casa.	800
290	Luis Rufo.	32	24	Dos fanegas de tierra.	250
291	Pablo Rufo.	65	66	Una tierra.	1350
294	Hilario Robledano.	225	24	Dos fanegas idem.	350
299	Timoteo Rufo.	26	92	Una casa.	2000
304	Hermenegildo Robledano.	71	22	Cinco fanegas de tierra.	720
318	Andrea Simon.	19	6	Una casa.	700
319	Herederos de José Crispin.	13	52	Una idem.	2600
327	Herederos de Francisco Tolin.	264	16	Una idem.	1000
330	Estéban Uceda.	17	14	Una idem.	1100
331	Cipriano Uceda.	100	54	Una tierra y cinco fanegas.	1700
332	Félix Uceda.	15	46	Una casa.	1200

Madrid 29 de enero de 1868.—El Recaudador, Juan Castellano.

## SESTA SECCION.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Habiendo sido publicado en la Gaceta de ayer el pliego de condiciones para la subasta de la plaza de toros de esta corte, la Excm. Junta pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el jueves próximo 13 del actual en que cumplen los diez dias, con arreglo a la ley.

Madrid 4 de febrero de 1868.—El Secretario, Octavio de Toledo.

## RECTIFICACION.

En el Boletín correspondiente el día 5 del corriente, al insertar el anuncio-providencia del Juzgado del distrito de la Inclusa, referente a la venta de una casa en el pueblo de Tarazona, se dice que la subasta se verificará el viernes 22 del próximo febrero; entiéndase que tendrá lugar el viernes 28.

## AYUNTAMIENTOS.

TENENCIA DE ALCALDIA DE MADRID.

Distrito de la Audiencia.

Relacion de los números premiados en la rifa que se verificó la noche del 2 de febrero, en el teatro de la Zarzuela, á beneficio de las víctimas de las desgracias ocurridas en Filipinas y Puerto-Rico.

Número de lotes.	Número Premiado.	Número de lotes.	Número Premiado.
1	265	38	695
2	1467	39	439
3	1791	40	2121
4	1063	41	2637
5	2653	42	1973
6	1716	43	1907
7	1013	44	2997
8	2448	45	278
9	2150	46	2129
10	2074	47	1292
11	1354	48	49
12	526	49	2266
13	2752	50	318
14	1697	51	2313
15	2168	52	2924
16	1751	53	2916
17	342	54	27
18	59	55	1182
19	2729	56	238
20	1915	57	808
21	16	58	2985
22	1521	59	1806
23	2781	60	273
24	2876	61	1331
25	420	62	2379
26	2756	63	575
27	254	64	165
28	1545	65	1263
29	795	66	905
30	2511	67	257
31	969	68	2192
32	276	69	2375
33	2467	70	156
34	2159	71	2379
35	121	72	231
36	2507	73	2505
37	1417		

Madrid 3 de febrero de 1867.—B. Morcillo.

Alcaldia constitucional de Pinto.

En la villa de Pinto, distante tres leguas de la capital, situada en la carretera general de Andalucía, compuesta de 450 vecinos, se hallan vacantes las dos plazas de Médicos Cirujanos titulares por solo la asistencia en ambas facultades a las familias pobres, que no excederán de 200 ó sean 100 para cada uno. La dotacion de cada plaza consiste en 500 escudos anuales pagados de los fondos municipales por trimestres vencidos. La espresada corporacion y los facultativos agraciados se sujetarán en un todo a las bases y condiciones aprobadas por la superioridad y a las disposiciones del reglamento de 9 de noviembre de 1864.

Los facultativos podrán celebrar igualas con los vecinos que lo soliciten, sin otra intervencion por parte del Ayuntamiento que la de cooperar si se reclamase su auxilio a la cobranza de ajustes ó igualas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes y relaciones de méritos documentadas al presidente de la citada corporacion dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales, teniendo entendido que trascurrido este plazo no serán admisibles. El contrato que se celebre no ten-

drá ningun valor hasta tanto no sea aprobado por la superioridad.

Se advierte que la poblacion es sana: está situada entre la carretera general de Andalucía y la via férrea del Meditarráneo, con la que, y su casa-estacion está lindando, lo cual hace concurrir a esta villa por temporada muchas familias de la corte en la primavera y verano.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores profesores que deseen obtener dichas plazas.

Pinto 27 de enero de 1868.—El Alcalde constitucional, Benito Fernandez de Soto.

Alcaldia constitucional de Valdeavero.

Para proceder a la formacion del amillaramiento y derrama de la contribucion territorial de esta villa en el año económico de 1868 á 1869, todos los contribuyentes sean vecinos ó forasteros que hayan sufrido alteracion en su riqueza rústica, urbana, pecuaria ó colonia, presenten relaciones juradas y duplicadas en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta fin del corriente mes; en el bien entendido que pasado dicho término no les será admitida ninguna reclamacion, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Valdeavero 2 de febrero de 1868.—El Alcalde constitucional, Manuel Rubio.

Alcaldia constitucional de Buitrago.

Para formalizar acertadamente el amillaramiento y derrama de la contribucion territorial de esta villa, en el año económico de 1868 á 1869, presentarán todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, relaciones juradas y duplicadas en la Secretaria hasta el 15 del corriente inclusive, de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza urbana, pecuaria y colonia, así como los títulos de propiedad de las nuevas adquisiciones que las justifiquen; en inteligencia que trascurrido dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar a los que no lo verifiquen.

Buitrago 3 de febrero de 1868.—El Alcalde, Paulino Rivero.—El Secretario, Eusebio Maria Gonzalez.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS

#### CREDITO TERRITORIAL ESPAÑOL.

El Consejo de vigilancia de esta compañía, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, ha juzgado conveniente convocar a junta general extraordinaria a los señores socios de la misma.

Esta junta tendrá lugar a las dos de la tarde del día 22 del corriente, en el domicilio social, calle de los Estudios, número 4, cuarto segundo.

Se recomienda la puntual asistencia, por ser de grande interés los asuntos de que dicha junta debe ocuparse.

Madrid 5 de febrero de 1868.

1144.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7.  
MADRID: 1868.